

ESTADO No. 010

PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL – PAR CARTAGENA

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001 y en el numeral 04 del artículo 10 de la Resolución No. 0206 del 22 marzo de 2013, Resolución 174 del 11 de mayo de 2020 y Resolución 197 del 01 de junio de 2020 proferidas por la Agencia Nacional de Minería.

HACE SABER:

Que para notificar las providencias que a continuación se relacionan, se fija el presente estado por medio electrónico en la página Web de la Agencia Nacional de Minería; a través del Punto Atención Regional Cartagena, siendo las 07:30 A. M., de **hoy 18 de enero de 2022**.

#	TIPO DE TRAMITE	EXPEDIENTE	TITULAR	FECHA	ACTO ADTIVO	OBSERVACIONES
1.	CONTRATO DE CONCESIÓN	10429C-1	VALORCON S. A	17-01-2022	042	Una vez verificado el expediente digital del título minero 10429C1, se realizan las siguientes, requerimientos recomendaciones al titular minero: RECOMENDACIONES Y OTRAS DISPOSICIONES 1. INFORMAR Al titular, que como resultado de la evaluación documental al expediente contentivo del título minero N°10429C-1 fue emitido concepto técnico N°060 de fecha 17 de enero de 2022, el cual es acogido mediante el presente acto administrativo, para su conocimiento y fines pertinentes. 2. INFORMAR Al titular minero que como resultado de la evaluación documental al expediente contentivo del título minero N°10429C-1, fue emitido concepto técnico N°060 de fecha 17 de enero de 2022 ,se determina qué, frente a los requerimientos hechos por la autoridad minera a través de los Autos N° 891 del 17 de noviembre de 2021 se REQUERIR la renovación de la Póliza Minero Ambiental correspondiente a la etapa de Explotación, por un valor asegurado de CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS NUEVE PESOS (\$ 136.000.809), Auto Parcar N° 891 del 17 de noviembre de 2021 REQUERIR la presentación del formulario para la declaración de producción y liquidación de regalías correspondiente al IV trimestre del año 2020, Auto Parcar N° 891 del 17 de noviembre de 2021 REQUERIR la presentación del formulario para la declaración de producción y liquidación de regalías correspondiente al I trimestre del año 2021 , persiste el incumplimiento,

						Frente a lo anterior, en el presente acto administrativo se dispondrá lo pertinente a lo evidenciado en el concepto técnico que se está acogiendo; y EN ACTO ADMINISTRATIVO SEPARADO SE REALIZARÁ EL PRONUNCIAMIENTO FRENTE A LAS SANCIONES A QUE HAYA LUGAR. 3. INFORMAR Contra el presente pronunciamiento no procede recurso alguno de conformidad con el artículo 75 de la ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo contencioso Administrativo. 4. NOTIFICAR El presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la ley 685 de 2001 y a lo establecido en la Resolución 206 del 22 de marzo de 2013.
2.	CONTRATO CONCESIÓN	10429C2	APC AGREGADOS LTDA	17-01-2022	043	Una vez verificado el expediente digital del título minero 10429C2, se realizan las siguientes, aprobaciones requerimientos y recomendaciones al titular minero: APROBACIONES APROBAR la Póliza Minero Ambiental No. 326-46-994000000040, expedida por Aseguradora Solidaria de Colombia, de conformidad con lo establecido en el Concepto Técnico N°061 del 17de enero de 2022. APROBAR los formularios para la declaración de producción y liquidación de regalías para mineral de arenas y gravas correspondientes a los trimestres I, II del año 2019, toda vez que se encuentran bien liquidados y en el expediente reposan los soportes de pagos, de conformidad con lo establecido en el Concepto Técnico N°061 del 17de enero de 2022. APROBAR los formularios para la declaración de producción y liquidación de regalías para mineral de arenas y gravas correspondientes a los trimestres III, IV del año 2020, toda vez que se encuentran bien liquidados y en el expediente reposan los soportes de pagos, de conformidad con lo establecido en el Concepto Técnico N°061 del 17de enero de 2022. APROBAR los formularios para la declaración de producción y liquidación de regalías para mineral de arenas y gravas correspondientes a los trimestres I, II, III del año 2021, toda vez que se encuentran bien liquidados y en el expediente reposan los soportes de pagos, de conformidad con lo establecido en el Concepto Técnico N°061 del 17de enero de 2022.

						RECOMENDACIONES Y OTRAS DISPOSICIONES 1. INFORMAR A la sociedad titular, que como resultado de la evaluación documental al expediente contentivo del título minero N°10429C2 fue emitido concepto técnico N°061 de fecha 17 de enero de 2022, el cual es acogido mediante el presente acto administrativo, para su conocimiento y fines pertinentes. 2. INFORMAR Contra el presente pronunciamiento no procede recurso alguno de conformidad con el artículo 75 de la ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo contencioso Administrativo. 3. NOTIFICAR El presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la ley 685 de 2001 y a lo establecido en la Resolución 206 del 22 de marzo de 2013.
3.	CONTRATO CONCESIÓN	501892	CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS STEVENSON HERMANOS S.A.S Y/O CONDIS S.A.S	17-01-2022	044	Una vez verificado el expediente digital del título minero No. 501892, se realizan las siguientes recomendaciones al titular minero: RECOMENDACIONES Y OTRAS DISPOSICIONES INFORMAR, al Titular minero, que, como resultado de la evaluación documental al expediente contentivo del título minero, fue emitido el Concepto Técnico PARCAR No. 063 del 17 de enero del 2022, el cual es acogido mediante el presente Acto administrativo, para su conocimiento y fines pertinentes. INFORMAR Contra el presente pronunciamiento no procede recurso alguno de conformidad con el artículo 75 de la ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. Conforme lo establecido en la Resolución 206 del 22 de marzo de 2013, efectúese la notificación de este acto administrativo.
4.	CONTRATO CONCESIÓN	10429C3	C.E.C.G. INGENIERIA Y SERVICIOS TECNICOS LTDA.	17-01-2022	045	1. INFORMAR Al titular, que como resultado de la evaluación documental al expediente contentivo del título minero N°10429C3 fue emitido concepto técnico N°059 de fecha 17 de enero de 2022, el cual es acogido mediante el presente acto administrativo, para su conocimiento y fines pertinentes.

						2. INFORMAR Al titular minero que como resultado de la evaluación documental al expediente contentivo del título minero N°10429C3, fue emitido concepto técnico N°059 de fecha 17 de enero de 2022 ,se determina qué, frente a los requerimientos hechos por la autoridad minera a través del Auto N° 094 del 01 de febrero del 2021 presentación de los Formatos Básicos Mineros (FBM) semestral y anual de 2019, persiste el incumplimiento, Frente a lo anterior, en el presente acto administrativo se dispondrá lo pertinente a lo evidenciado en el concepto técnico que se está acogiendo; y EN ACTO ADMINISTRATIVO SEPARADO SE REALIZARÁ EL PRONUNCIAMIENTO FRENTE A LAS SANCIONES A QUE HAYA LUGAR. 3. INFORMAR Contra el presente pronunciamiento no procede recurso alguno de conformidad con el artículo 75 de la ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo contencioso Administrativo. 4. NOTIFICAR El presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la ley 685 de 2001 y a lo establecido en la Resolución 206 del 22 de marzo de 2013.
--	--	--	--	--	--	---

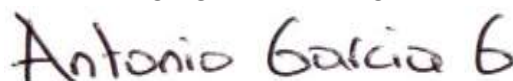
HACE SABER:

(*) El resumen del auto o del concepto técnico, efectuado por el PAR CARTAGENA, es a título meramente informativo; el solicitante o el titular están en la obligación de consultar el expediente, para dar cumplimiento al auto o concepto técnico notificado.

Se desfija **hoy 18 de enero de 2022**, siendo las 4:30 P. M. después de haber permanecido fijado por medio electrónico en la página web de la Agencia Nacional de Minería, a través del Punto de Atención Regional Cartagena, por el término legal de un (1) día. Se deja constancia en el expediente de la notificación de la decisión, indicando la fecha y el número de Estado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ORIGINAL FIRMADO



ANTONIO DE JESUS GARCIA GONZALEZ

PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL CARTAGENA

PAR-CARTAGENA

VICEPRESIDENCIA DE SEGUIMIENTO, CONTROL Y SEGURIDAD MINERA